

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N°144 DE 2015.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS -INJERTOS VASCULARES PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

"Salud – Calidad – Humanización"

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA
DE ACUERDO A LISTADO ANEXO	DE ACUERDO A LISTADO ANEXO	INJERTOS VASCULARES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO	UNIDAD

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación se relacionan el listado de las prótesis vasculares y de las características técnicas de cada uno de los elementos requeridos, así:

GRUPO No 1 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR I.

ITEM	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS
1	1196420060	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON CALIBRE 8 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS .POROSIDAD CERO. TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL). GELATINIZADA.SET DE 8-18MM.
2	1196420121	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)
3	1196420122	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)
4	1196420123	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)
5	1196420088	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 22 MM. LONGUITUD 25 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
6	1196420091	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 26MM X 15 A 30CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 26 MM. LONGUITUD DE 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
7	1196420092	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 28 MM. LONGUITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
8	1196420093	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM X 15 A 30 CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 30 MM. LONGUITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
9	1196420079	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON , CALIBRE 14 X 7MM, LONGITUD 45 A 50 CMS, BIFURCADA, CERO POROSIDAD.
10	1196420094	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD

11	1196420096	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD
12	1196420097	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM.	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD
13	1196420100	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM.	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD
14	1196420102	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS.	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS.
15	1196420071	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM
16	1196420073	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES
17	1196420070	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM
18	1196420072	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGUITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGUITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA OPCIONAL CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES

GRUPO No 2 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR II.

ITEM	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS
1	1196420095	UNIDAD	SHUNT DE CAROTIDA CON PUERTO EN T CALIBRE 9 FR LONGITUD 15 CM	CALIBRE 9F, LONGITUD 15 CMS CATETER DE POLIURETANO BALONES DE LATEX NATURAL TRANSPARENTES Y DURADEROS BALON DE CAROTIDA INTERNA CAPACIDA MAXIMA DE LIQUIDO DE 0,25 ML 8MM DE DIAMETRO CON CAPACIDAD DE LIQUIDO MAXIMA. BALON DE CAROTIDA COMUN CAPACIDA MAXIMA DE LIQUIDO DE 1,50 ML DIAMETRO DE 14 MM CON CAPACIDAD MAXIMA DE LIQUIDO. BALON DE SEGURIDAD DE 10 - 12 PSI EL BALON DE SEGURIDAD SE INFLA CON 13 -17 PSI
2	1196420108	UNIDAD	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM
3	1196490017	UNIDADES	VALVULOTOMO EXPANDIBLE DE 1.8 a 6.MM	CON RANGO DE CORTE DE 1,8-6.0 MM.

4	1196491067	UNIDAD	VESSEL- LOOP. CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES	VESSEL- LOOP. CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES
5	1197010001	UNIDAD	BANDAS SILASTIC	CAUCHO CON PUNTA DE AGUJA ATRAUMATICA 3/8 DE CIRCULO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR.

2.3. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

ENTIÉNDASE COMO APOYO POST VENTA:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

ENTIÉNDASE COMO APOYO TECNOLÓGICO:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

8. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
9. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

2.4. GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

- El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00)** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, los cuales se distribuirán así: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00)** para el GRUPO No 1 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR I. y **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)** para el GRUPO

"Salud – Calidad – Humanización"



PROCESO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Moritz Sánchez
Esp. Dº. Administrativo
Esp. Dº. Contable

No 2 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR II. para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.72815 de fecha 11 de Agosto de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.727 de fecha 11 de Agosto de 2015, gasto (A), rubro 51-11-3, recurso (20), por concepto de: **MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO**, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00)** , expedidos por el Jefe del Área de Presupuesto (e)..

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

				PRECIO REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT EXCLUIDO IVA
1	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM	UNIDAD	1	1.043.000
2	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM	UNIDAD	1	1.043.000
3	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM	UNIDAD	1	1.228.000
4	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM	UNIDAD	1	1.043.000
5	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM	UNIDAD	1	1.228.000
6	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 26MM X 15 A 30CM	UNIDAD	1	1.228.000
7	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	1.228.000
8	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	1.228.000
9	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
10	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
11	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
12	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	1.303.000
13	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	1.303.000
14	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS.	UNIDAD	1	2.105.335
15	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM	UNIDAD	1	2.370.000
16	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	2.332.600
17	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM	UNIDAD	1	2.135.000
18	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	1.764.000
VALOR TOTAL				26.490.935

				PRECIO REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT
1	SHUNT DE CAROTIDA CON PUERTO EN T CALIBRE 9 FR LONGITUD 15 CM	UNIDAD	1	828.243
2	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM	UNIDAD	1	630.000
3	VALVULOTOMO EXPANDIBLE DE 1.8 a 6.MM	UNIDAD	1	1.740.000
4	VESSEL- LOOP . CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES	CAJA X 10 PAQUETES DE 2 UNIDADES	1	280.000
5	BANDAS SILASTIC	CAJA X 10 UNIDAD	1	1.500.000
VALOR TOTAL				4.978.243

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, excluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizará por grupos

4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato,

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7 CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO**8.1 CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1** Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2** Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3** Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelíneos, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	18 DE AGOSTO	

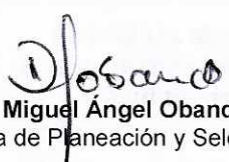
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	19 DE AGOSTO	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	20 DE AGOSTO	
4	Recepción de ofertas	21 DE AGOSTO	09:30
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	24 DE AGOSTO	
6	Publicación de Informe de evaluación.	25 DE AGOSTO	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	26 DE AGOSTO	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	27 DE AGOSTO	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	


Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:


ABOG. **Maritza Sánchez**
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

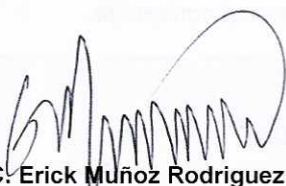
Reviso:


PD. **Miguel Ángel Obando**
Área de Planeación y Selección


Dr. **German Parrado Rivera**
Grupo Gestión Contratos

Proyecto:


Nicolás Morales Bermudez
Grupo Gestión Contratos
Estructurador Económico


TC: **Erick Muñoz Rodriguez**
Jefe Salas de Cirugía
Estructurador Técnico


A.A.S.D. **Dayris Argote Bayona**
Analista Mínimas Cuantiase
Grupo Gestión Contratos

12. FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Morillo Sánchez
Ep. Dr. A. Sánchez
Esp. Dr. Colchagua

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**,
cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



PROCESOS
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.** _____**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____		FECHA _____	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social: _____			
Tipo Documento de identificación: _____			
Cédula de Ciudadanía:	☐	No.	_____
Cédula de Extranjería:	☐	No.	_____
Nit Persona Jurídica:	☐	No.	_____
Nit Persona Natural:	☐	No.	_____
Otro Tipo Documento:	☐	No.	_____ Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No.	_____
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	_____
Dirección:	_____ Teléfono: _____		
E-mail	_____ Fax: _____		
Departamento:	_____	Ciudad:	_____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta:	_____	corriente:	_____ de ahorros: _____
 NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	_____		Código: _____
Sucursal:	_____		Ciudad: _____
Dirección:	_____	Teléfono: _____	Fax: _____
Número de la cuenta:	_____		
 NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
 El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.			

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia

Martha Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contabilidad

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT
1	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM	UNIDAD	1	-
2	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM	UNIDAD	1	-
3	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM	UNIDAD	1	-
4	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM	UNIDAD	1	-
5	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM	UNIDAD	1	-
6	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 26MM X 15 A 30CM	UNIDAD	1	-
7	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	-
8	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	-
9	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM	UNIDAD	1	-
10	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	-
11	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	-
12	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	-
13	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	-
14	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS.	UNIDAD	1	-
15	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM	UNIDAD	1	-
16	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	-
17	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM	UNIDAD	1	-
18	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGUITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	-
VALOR TOTAL				-

ITEM	DESCRIPCION GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT
1	SHUNT DE CAROTIDA CON PUERTO EN T CALIBRE 9 FR LONGITUD 15 CM	UNIDAD	1	-
2	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM	UNIDAD	1	-
3	VALVULOTOMO EXPANDIBLE DE 1.8 a 6.MM	UNIDAD	1	-
4	VESSEL- LOOP . CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES	CAJA X 10 PAQUETES DE 2 UNIDADES	1	-
5	BANDAS SILASTIC	CAJA X 10 UNIDAD	1	-
	VALOR TOTAL			-

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado para cada grupo, excluido IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial asignado a cada grupo: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00) para el GRUPO No 1 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR I. y CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) para el GRUPO No 2 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR II.

NOTA 4: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizará por grupos

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



PROPIEDAD
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contable

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA
DE ACUERDO A LISTADO ANEXO	DE ACUERDO A LISTADO ANEXO	INJERTOS VASCULARES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO	UNIDAD

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

5.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se relacionan el listado de las prótesis vasculares y de las características técnicas de cada uno de los elementos requeridos, así:

GRUPO No 1 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR I.

ITEM	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS
1	1196420060	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM	PROTESIS VASCULARRECTA DE DACRON CALIBRE 8 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS .POROSIDAD CERO. TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL). GELATINIZADA.SET DE 8-18MM.
2	1196420121	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)
3	1196420122	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)
4	1196420123	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO KNITTED (AORTA ABDOMINAL)

5	1196420088	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 22 MM. LONGITUD 25 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
6	1196420091	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 26MM X 15 A 30CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 26 MM. LONGITUD DE 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
7	1196420092	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 28 MM. LONGITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
8	1196420093	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM X 15 A 30 CM	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE CALIBRE 30 MM. LONGITUD 15 A 30 CMS POROSIDAD CERO TEJIDO TIPO WOVEN (AORTA TORACICA)
9	1196420079	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON , CALIBRE 14 X 7MM, LONGITUD 45 A 50 CMS, BIFURCADA, CERO POROSIDAD.
10	1196420094	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD
11	1196420096	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM CERO POROSIDAD
12	1196420097	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM.	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD
13	1196420100	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM.	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM CERO POROSIDAD
14	1196420102	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS.	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGITUD 60 A 70 CMS.
15	1196420071	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM
16	1196420073	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES
17	1196420070	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM
18	1196420072	UNIDAD	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA OPCIONAL CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES

GRUPO No 2 INSUMOS VASCULAR CARDIOVASCULAR II.

ITEM	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS MODIFICADAS
1.	1196420095	UNIDAD	SHUNT DE CAROTIDA CON PUERTO EN T CALIBRE 9 FR LONGITUD 15 CM	CALIBRE 9F, LONGITUD 15 CMS CATETER DE POLIURETANO BALONES DE LATEX NATURAL TRANSPARENTES Y DURADEROS BALON DE CAROTIDA INTERNA CAPACIDA MAXIMA DE LIQUIDO DE 0,25 ML 8MM DE DIAMETRO CON CAPACIDAD DE LIQUIDO MAXIMA. BALON DE CAROTIDA COMUN CAPACIDA MAXIMA DE LIQUIDO DE 1,50 ML DIAMETRO DE 14 MM CON CAPACIDAD MAXIMA DE LIQUIDO. BALON DE SEGURIDAD DE 10 - 12 PSI EL BALON DE SEGURIDAD SE INFLA CON 13 -17 PSI
2	1196420108	UNIDAD	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM
3	1196490017	UNIDAD ES	VALVULOTOMO EXPANDIBLE DE 1.8 a 6.MM	CON RANGO DE CORTE DE 1,8-6.0 MM.
4	1196491067	UNIDAD	VESSEL- LOOP. CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES	VESSEL- LOOP. CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES
5	1197010001	UNIDAD	BANDAS SILASTIC	CAUCHO CON PUNTA DE AGUJA ATRAUMATICA 3/8 DE CIRCULO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR.

5.3. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

10. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
11. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
12. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
13. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
14. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
15. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
16. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

ENTIÉNDASE COMO APOYO POST VENTA:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

ENTIÉNDASE COMO APOYO TECNOLÓGICO:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

17. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
18. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

5.4. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

5.4.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”



RESPONSABILIDAD
FRASEA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Martha Sánchez
Ep. D. de Contratación

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

				PRECIO REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT EXCLUIDO IVA
1	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 8MM X 60 A 70 CM	UNIDAD	1	1.043.000
2	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 16MMX20 CM	UNIDAD	1	1.043.000
3	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 18MMX40 CM	UNIDAD	1	1.228.000
4	PROTESIS VASCULAR EN DACRON RECTA DE 20MMX20 CM	UNIDAD	1	1.043.000
5	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 22MM X 25CM	UNIDAD	1	1.228.000
6	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 26MM X 15 A 30CM	UNIDAD	1	1.228.000
7	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 28MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	1.228.000
8	PROTESIS VASCULAR RECTA DE DACRON DE 30MM X 15 A 30 CM	UNIDAD	1	1.228.000
9	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 14 X7MM X45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
10	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 16 X 8MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
11	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 18 X 9MM X 45 A 50 CM	UNIDAD	1	1.303.000
12	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	1.303.000
13	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11MM X 45 A 50 CM CM.	UNIDAD	1	1.303.000
14	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE 5 MM, LONGUITUD 60 A 70 CMS.	UNIDAD	1	2.105.335
15	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, RECTA, CALIBRE 6 MM X 40 A 70 CMS. ANILLOS EN ESPIRAL O INDEPENDIENTES X 30 CM	UNIDAD	1	2.370.000
16	PROTESIS VASCULAR EN PTFE, CONICA CALIBRE 7MM A X 60 A 70CM. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	2.332.600
17	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM	UNIDAD	1	2.135.000
18	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA, CALIBRE O DIAMETRO 10MM, LONGUITUD 40 A 70 CMS. REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES	UNIDAD	1	1.764.000
VALOR TOTAL				26.490.935

				PRECIO REFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CANT. APROX.	VALOR UNT
1	SHUNT DE CAROTIDA CON PUERTO EN T CALIBRE 9 FR LONGITUD 15 CM	UNIDAD	1	828.243
2	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON O PTFE DE 3 A 6 X 60 A 75CM	UNIDAD	1	630.000
3	VALVULOTOMO EXPANDIBLE DE 1.8 a 6.MM	UNIDAD	1	1.740.000
4	VESSEL- LOOP . CAUCHOS PARA IDENTIFICACION, OCLUSION Y RETRACCION DE VENAS, ARTERIAS, NERVIOS, TENDONES Y URETERES. DE SILICONA BIOCOMPATIBLE DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES	CAJA X 10 PAQUETES DE 2 UNIDADES	1	280.000
5	BANDAS SILASTIC	CAJA X 10 UNIDAD	1	1.500.000
VALOR TOTAL				4.978.243

STATION		DATE		TIME	
NO.	NAME	DAY	MONTH	HOUR	MINUTE
1	STATION 1	1	1	1	1
2	STATION 2	2	2	2	2
3	STATION 3	3	3	3	3
4	STATION 4	4	4	4	4
5	STATION 5	5	5	5	5
6	STATION 6	6	6	6	6
7	STATION 7	7	7	7	7
8	STATION 8	8	8	8	8
9	STATION 9	9	9	9	9
10	STATION 10	10	10	10	10

8